RESOLUCIÓN No.356/ 2016

Que, el Estatuto de la Universidad Técnica de Machala, en su artículo 24, deberes y atribuciones del Consejo Universitario dispone:

"o) Aprobar las recomendaciones del nivel asesor de la Universidad, los distributivos académicos de las Unidades Académicas y los modelos: educativo, pedagógico y curricular; así como los planes, programas y proyectos para el funcionamiento de las Unidades Académicas, sus carreras y/o modalidades de estudio de la Universidad;"

Que, con resolución N° 342/2014 el Consejo Universitario en sesión de fecha 14 de octubre de 2014, resolvió:

"Artículo 1.- Acoger la resolución N° 143-VR-ACD/2014 de Consejo Académico Universitario, descrita en el considerando de la presente resolución.

Artículo 2.- Conceder el aval académico para la realización de estudios de postgrado, a los siguientes profesionales que laboran en la UTMACH en calidad de docentes contratados, y cuya admisión ha sido concedida por la Universidad de Coruña – España..."

Que, con resolución N° 187/2015 el Consejo Universitario en sesión de fecha 15-16 de abril de 2015, resolvió:

"Artículo 1.- Conceder a la PSIC. ROSA SALAMEA NIETO, MG.SC., docente titular de la Unidad Académica de Ciencias Sociales, comisión de servicios con remuneración del 1 al 30 de abril del 2015, para que asista a sus estudios de Doctorado en "Desarrollo psicológico, aprendizaje y salud " en la Universidad de Da Coruña-España.

Artículo 2.- Disponer a la Dirección de Talento Humano, registre la comisión de servicios que se concede a la Psic. Rosa Salamea Nieto, Mg.Sc..."

Que, con resolución N° 334/2015 el Consejo Universitario en sesión de fecha 24 de junio de 2015, resolvió:

"Artículo 1.- Acoger la petición de oficio N° 542VR-ACD-UTMACH, descrita en el octavo considerando de la presente resolución.

Artículo 2.- Conceder a los Señores docentes titulares de la Universidad Técnica de Machala: Psic. Rosa Marianela Salamea Nieto, Ing. Salomón Barrezueta Unda y Fredis Franco Pesantes, ayuda económica por el valor de $23.117,97 (VEINTITRES MIL CIENTO DIECISIETE, 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), para que culminen sus estudios de doctorado en la Universidad de La Coruña- España, debiendo cancelarse, conforme el presupuesto que presentan y el siguiente detalle..."

RESOLUCIÓN No.356/ 2016

Que, con fecha 25 de julio de 2016, la Psic. Rosa Marianela Salamea Nieto, Docente de la Unidad Académica de Ciencias Sociales, presenta justificativos de su estancia en la Universidad de la Coruña-UDC (España), donde cursa sus estudios de doctorado en Desarrollo Psicológico, aprendizaje y salud, por los periodos de: 1 de marzo al 30 de abril de 2015 y 1 de marzo al 30 de abril de 2016.

Que, en consideración al informe presentado, por unanimidad,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO UNICO.- AVOCAR CONOCIMIENTO DEL INFORME DE ACTIVIDADES PRESENTADO POR LA PSIC. ROSA MARIANELA SALAMEA NIETO, DOCENTE DE LA UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS SOCIALES, DE SU ESTANCIA PARA ESTUDIOS DE DOCTORADOS EN LA UNIVERSIDAD DE LA CORUÑA-UDC (ESPAÑA) Y LOS PERIODOS: 1 DE MARZO AL 30 DE ABRIL DE 2015 Y 1 DE MARZO AL 30 DE ABRIL DE 2016.

DISPOSICIONES GENERALES:

PRIMERA.- Notificar la presente resolución al Vicerrectorado Académico.

SEGUNDA.- Notificar la presente resolución a la Dirección Académica.

TERCERA.-Notificar la presente resolución a la Unidad Académica de Ciencias Sociales.

CUARTA.- Notificar la presente resolución a la Dirección de Talento Humano.

QUINTA.- Notificar la presente resolución a la Psic. Rosa Marianela Salamea Nieto.

Dra. Leonor Illescas Zea,
SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA
C E R T I F I C A:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada en 18 de agosto de 2016

Machala, agosto 19 de 2016

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.
SECRETARIA GENERAL UTMACH